

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**62****MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Lidoush Shamoradian, contra “Limpec 21, Sociedad Anónima” e “Interactiva Ibergest, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de febrero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria de que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en calle Orense, número 22, legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Limpec 21, Sociedad Anónima” e “Interactiva Ibergest, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.211/11)